

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RICARDO CHAMORRO DELMO, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La *Xylella fastidiosa* es una bacteria fitopatógena de la clase proteobacteria. Desde que se detectó el primer foco en España en 2016, concretamente en Mallorca -en 2017 dentro de la Península, en Alicante-, el avance de esta enfermedad está muy presente en el sector agrícola dado su potencial daño económico.

Dicha bacteria se hospeda en la xilema de la planta, bloqueando el flujo de savia bruta, cuyos síntomas se corresponden con la falta de nutrientes y de agua. Los vectores de la enfermedad son insectos que, al alimentarse del xilema de la planta infectada, transmiten la bacteria a la siguiente planta que piquen para nutrirse.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

El clima mediterráneo, oceánico y estepario frío son idóneos para el establecimiento de la bacteria. La vid, el olivo, el almendro, el ciruelo, el melocotón o el limonero son algunas de las plantas de utilidad económica afectadas por la enfermedad.

La Comisión Europea publicó la Decisión 2015/789, sobre medidas para evitar la introducción y propagación dentro de la Unión de *Xylella fastidiosa*, obligándose los Estados Miembros a realizar prospecciones en el territorio y a aplicar medidas de erradicación en caso de detección, entre las que se encuentra la consistente en delimitar el área demarcada que consiste en una zona infectada (de 100 metros de radio) y una zona tampón.

Sin embargo, las últimas investigaciones apuntan a un movimiento del vector transmisor mucho mayor del que se pensaba. Según declaraciones de D. Alberto Ferreres, profesor de investigación del Departamento de Investigación Vegetal del CSIC, en 30 días, el vector puede volar más de 2,5 km de distancia. Además, se sabe que la bacteria se transmite muy rápido: el vector puede inocular la bacteria en 2-5 minutos. Esto lleva a que la erradicación de la enfermedad en el radio de 100 metros no implique un gran impacto en la contención de la enfermedad (20 de junio de 2020, Agropopular).

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente:

PREGUNTA

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 41983 26/06/2020 11:05



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

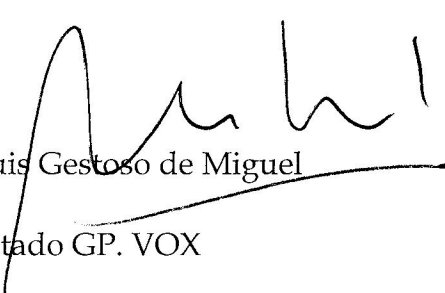
GRUPO PARLAMENTARIO

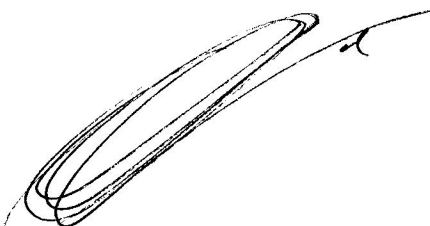
1. Si la erradicación de la Xylella fastidiosa en el radio de 100 metros no implica un gran impacto en la contención de la enfermedad como apuntan las últimas investigaciones, ¿qué respuesta va a abordar el Ejecutivo ante esta circunstancia?


Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de junio de 2020.

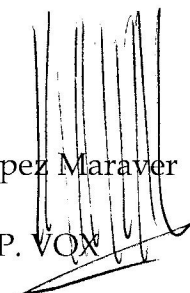
D^a. Macarena Olona Choclán
V^o. B^o. Portavoz Adjunta GP. VOX


D. Rubén Darío Vega Arias
Diputado GP. VOX


D. Luis Gestoso de Miguel
Diputado GP. VOX


D. Ricardo Chamorro Delmo
Diputado GP. VOX


D. Manuel Mariscal Zabala
Diputado GP. VOX


D. Ángel López Maraver
Diputado GP. VOX